

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
THA CAMBRA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON EUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE : POWERSUN S.A.S

N.I.T.: 900.098.348-3, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01619208 DEL 25 DE JULIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 ACTIVO TOTAL: 6,486,923,435

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 70C N° 56B 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@POWERSUNUPS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 70C N° 56B 20

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRACION@POWERSUNUPS.COM

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0001745 del 11 de julio de 2006 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2006, con el No. 01068712 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada POWERSUN LTDA.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 2585 del 9 de septiembre 01327341 del 16 de septiembre de 2009 de la Notaría 49 de Bogotá de 2009 del Libro IX D.C.

E. P. No. 3190 del 19 de diciembre 01540509 del 29 de diciembre de 2011 de la Notaría 49 de Bogotá de 2011 del Libro IX



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

D.C.

Acta No. 33 del 31 de octubre de 2013 de la Junta de Socios

Acta No. 43 del 4 de diciembre de

2020 de la Asamblea de Accionistas

01785922 del 2 de diciembre de

2013 del Libro IX

02646178 del 18 de diciembre

de 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal, sin perjuicio de que pueda desarrollar cualquier actividad comercial lícita, el siguiente: el diseño, fabricación, ensamble, subensamble, asesorías, pruebas, instalación, diagnostico a equipos, mantenimiento preventivos y correctivos, montaje, distribución outsourcing o comercialización al por mayor y al detal de (sistemas ininterrumpidos de potencia) ups rectificadores, cargadores de baterías, baterías de todo tipo, plantas eléctricas, subestaciones, reguladores de corrientes y equipo eléctrico y electrónico. Además la sociedad podrá, hacer montajes de cableado estructurado y redes eléctricas obras civiles importar exportar ser casa de representación, comprar, vender, comercializar y distribuir toda clase de artículo y repuestos relacionados directa e indirectamente con (sistema de (SIC) de potencia) ups, rectificadores, cargadores de baterías, baterías de todo tipo, plantas eléctricas, subestaciones, reguladores de baterías de todo tipo, plantas eléctricas, cuestaciones, reguladores de corrientes y equipo eléctrico y electrónico. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar todos los actos necesarios para el logro y desarrollo, tales como: A. Celebrar contratos de sociedad o tomar participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar, complementario o auxiliar al suyo; B Adquirir, enajenar, dar o tomar *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

en arrendamiento o en opción de compra, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles o inmuebles; C. Tomar o dar dinero en mutuo o inmuebles; D. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito; E. Constituir o hacer parte de otras sociedades, empresas y establecimientos de comercio; F. Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, y en general todos actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social, tal como queda expresado en el presente artículo. En todos los actos y documentos que emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras: sociedad por acciones simplificada o de iniciales S.A.S.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : \$1.130.000.000,00

No. de acciones : 11.300,00 Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.130.000.000,00

No. de acciones : 11.300,00 Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

valor : \$1.130.000.000,00

No. de acciones : 11.300,00 Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas, el cual tendrá un suplente con idénticas facultades, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea. El gerente ejercerá sus funciones y ostentara el cargo hasta cuando se designe y efectué el registro correspondiente a cualquier nuevo nombramiento.

CERTIFICA:

Por Acta No. 33 del 31 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013 con el No. 01785922 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Gerente Wilman Alberto Leon C.C. No. 000000079327402
Rivera

Por Acta No. 46 del 1 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2021 con el No. 02714871 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Enrico Ivan Vasquez C.C. No. 000000079752600

Legal Suplente Cantor

CERTIFICA:

El gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5. Certificar conjuntamente con el contador y revisor fiscal de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido las normas legales. 6. Designar a las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. El



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERACION: AB22175258 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Constituir para todos los propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad. 4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 5. Certificar conjuntamente con el contador y revisor fiscal de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido las normas legales. 6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Representación legal: El gerente de la sociedad por acciones simplificada es el representante legal ante terceros, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que la Asamblea General de Accionistas así lo autorice con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas.

CERTIFICA:

Por Acta No. 33 del 31 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013 con el No. 01785922 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Rosa Elena Susa C.C. No. 000000051892303

T.P. No. 113626-T

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE JULIO DE 2006

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$14,327,189,856

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/08/03 HORA: 10:44:04

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: D9TUvliotV

OPERAC1	ON: AB22175258	PAGINA: 10
******	******	******
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO	ELECTRÓNICAMENTE	E Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUE	STO EN LA LEY 52	27 DE 1999
******	*****	******
********	*****	******
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA	A LA SITUACION JU	JRIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECH	HA Y HORA DE SU E	EXPEDICION. **
********	*****	******
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE CON VALOR : \$ 0	MERCIO,	
********	*****	******
Para verificar que el contenido dinformación que reposa en los Comercio de Bogotá, el código de su destinatario solo una vez, incentral en la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del co	s registros púk de verificación p gresando a www.co	olicos de la Cámara de ouede ser validado por cb.org.co
Este certificado fue generado cuenta con plena validez jurídica	a conforme a la I	Ley 527 de 1999.
Firma mecánica de conformidad autorización impartida por l	a Superintender	ncia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del	18 de noviembre	de 1996.

Continued out